



**AUTORIZA COMETIDO A FUNCIONARIO
QUE INDICA.**

DECRETO N° 4815

CHILLÁN VIEJO, 23 AGO 2021

VISTOS:

a) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, sobre horas extraordinarias.

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 3774/05.07.2021 y Decreto Alcaldicio N° 3881/09.07.2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones en la Sra. Administradora Municipal, respectivamente, Decreto N° 3731/29.06.2021, el cual modifica Decreto Alcaldicio N° 755/05.02.2021 y Decreto Alcaldicio N° 4485/10.08.2021 que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante Decreto Alcaldicio N° 3734/30.06.2021 mediante el cual nombra Directora (R) del Departamento de Salud Municipal.

b) Mail de la Srta. Elizabeth Rosales Gutierrez Jefa de SOME Del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, mediante el cual solicita autorización para traslado de pacientes del establecimiento a Hospital San Carlos con la finalidad de asistir a toma de examen: EDA (Convenio Programa de Resolutividad EDA 2021) el día 23/08/2021, acompañados por un TENS del Centro de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne.

c) Cometido Funcionario de fecha 18/08/2021 del Sr. Germán Huentupil Aldea, Conductor del Departamento de Salud, mediante el cual solicita concurrir a Hospital San Carlos el día 23/08/2021 con la finalidad de trasladar a pacientes de Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, para se hagan exámenes especializados.

d) Autorización dada con fecha 19/08/2021 por la Srta. Directora (R) del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo y necesidades del Servicio.



DECRETO:

1.- **ENCOMIENDASE** al Sr. Germán Huentupil Aldea, C.I. N° [REDACTED] Conductor del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo, para que el día 23/08/2021 viaje a la comuna de San Carlos, con la finalidad de trasladar a pacientes beneficiarios del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria y Dr. Federico Puga Borne, a quienes se les tomará examen EDA en el Hospital de San Carlos en jornada de 17:15 horas en adelante.

2.- El viaje se realizará en Furgón de propiedad del Departamento de Salud Municipal, Placa Única CZ CJ - 60, conducido por Don Germán Huentupil.

3.- **PÁGUESELE** el gasto de peaje con fondos de Gastos Menores del Departamento de Salud, previa presentación de los comprobantes de la plaza de peaje lateral de accesos San Carlos y Chillan

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/afe.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal, RRHH.



19 AGO 2021